



PODER ESPECIAL

SYPSOFT S.A.C., con RUC. N° 20513517891, con domicilio fiscal en Calle Choquehuanca 535, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, Perú, debidamente representada por el Sr. Grimaldo del Solar Cortez, identificado con DNI N° 09530201, en mi calidad de Representante Legal, por este medio otorgo poder a favor del Sr. Diego Paolo Castro Aguilar, identificado con Cédula de Identidad N° 0958499402, con domicilio fiscal en Ciudadela Entre Ríos, Calle Tercera, Mz. U1, Solar 13, Guayaquil, Ecuador, para que pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías del Ecuador, para las empresas extranjeras socias o accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada con establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de Impuesto a la Renta, ni declaraciones de IVA. El Apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.

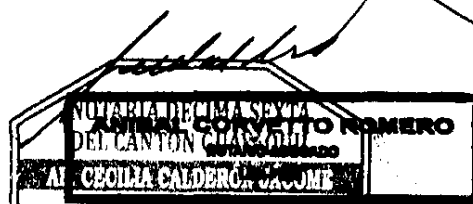
SYPSOFT S.A.C.



Grimaldo del Solar Cortez

CERTIFICO: Que la firma que aparece en el presente documento es la misma que usa para sus actos Grimaldo del Solar Cortez identificado con DNI N° 09530201.

Lima, 01 DIC. 2014



EL NOTARIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049



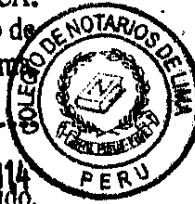
EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:

Que la firma y sellos que aparecen en el anverso de esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima

Quibal Corvito Paez

Comprobante N° 7356 Fecha: 11 DIC 2014

Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



[Signature]
María Elvira Flores Alván
TESORERA

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country: REPUBLICA DEL PERU

2. El presente documento público / The public document has been signed by: MARIA ELVIRA FLORES ALVAN

3. cual actúa en calidad de: acting in the capacity of: TESORERA

4. y que revierte en: en beneficio de: / and reverts to: in benefit of: COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA

5. en / at: SEDE CENTRAL / Central Office: LIMA

6. por / by: MINISTERIO DE INTERIORES

7. bajo el número / Under the number: 7356

8. Bello / Stamp: [Stamp]

9. Bello / Stamp: [Stamp]

MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y EXPROPIACIONES
EXPROPIACIONES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PREP 001 0299